



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Señala Fecha Para Audiencia
Proceso: Liquidación Judicial Inmediata
Demandante: Gloria Inés Porras Ruíz
Liquidador: Alonso Acuña Arango¹
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00357-00

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

El liquidador designado, valiéndose de la posibilidad prevista en el artículo 66 de Ley 1116/2006, allegó petición tendiente al señalamiento de fecha para adelantar la audiencia especial de confirmación del acuerdo de reorganización dentro del proceso de liquidación judicial.

Al respecto se aprecia que la petición se atempera a los lineamientos del canon normativo citado en precedencia, pues la petición ha sido gestada por el liquidador investido de tal facultad e incluso existe anuencia de un porcentaje de los acreedores, acompañando además el escrito que contiene el acuerdo de reorganización.

Bajo ese orden, el despacho acogerá la petición aludida y en consecuencia señala el día 01 de diciembre de dos mil veintidós a partir de las 9:00AM para adelantar la audiencia pública de confirmación del acuerdo de reorganización a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/15494727>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

¹ alonsoacuna1@gmail.com



Estado # 128 del 19-08-2022